

Ministro D. D. José Sanchez Carrion

MH-OL-102
Ca. 23
Doc. 200
Fol. 2

Trujillo junio 20 de 1824

Muy Sr. mio y de todo mi respeto.

De oficio digo a U. lo q. ha ocurrido acerca de la Lancha apresada p.^a la frag.^{ta} Protector que fue vendida en esta Ciudad despues de la fergam.^{ta} en 1820 p.^a La parte correspond.^{te} a los apresadores se halla en mi poder para su distribucion, luego q. reciba la relacion de los individuos apresadores conforme al Reglam.^{to} La otra mitad correspond.^{te} al Estado la he enterado en la Tesoreria grat.^a en clase de depósito hasta la Resolucion de U.; pues se ofrece la data siguiente. Cuando se expidiese el Reglam.^{to} de distribuc.^{on} de presas, q. se halla inserto en la gaceta se leñale a los Ministros de Estado, al Gov.^o al Director de marina y al Presid.^{te} de la Corte de

consideran. y de alguna responsabilidad no
 distraerá a U. de los graves asuntos q^e tiene
 a' su cuidado p.^r hablarle segunda vez
 de un asunto mio — aunque me interesa
 mucho —

Deno a U. perfecta salud, y q^e
 por un adicto del Respeto y aprecio que le
 tributo, me manee como a' tu mas
 apasionado seg.^o Servo

L. B. M.

P. Romero



O. L. ~~78-102~~
 102-22 le.

MH 01/02
 Co. 23
 Doc. 200
 Fol. 2